

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

No. 4182.010.26.1.303-2026

ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL

NIT. 900.082.730-4

ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL

CC 38.464.136 de Cali

Carrera 7 ABIS # 82-56 Cali - Valle

arteydotaciones@hotmail.com

teléfono: 3137820403

Cali, Valle del Cauca

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.303-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 06 de abril de 2026 con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.303-2026, ha sido aceptada por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.303-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL	NIT:	900.082.730-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL	CC:	38.464.136 de Cali
DIRECCIÓN:	Carrera 7 ABIS # 82-56	Tel:	3137820403
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Número: 3600012456 Fecha de Expedición: 24/03/2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$109.128.360), valor base antes de IVA, NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$91.704.504), valor IVA DIECISIETE MILLONES		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

	<p>CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$17.423.856), incluido IVA que incluye todos los costos del servicio durante el plazo de ejecución de todos los componentes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental. El anterior precio incluye igualmente todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.</p>																								
FORMA DE PAGO	<p>Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.</p> <p>Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.</p> <p>Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gravamen</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ESTAMPILLAS MUNICIPALES</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a \$213.266.928)</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO DEPORTES</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De \$1 y < \$115,013,303)</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A \$115,013,304)</td><td>3,5%</td></tr> <tr> <td colspan="2">ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO HOSPITAL</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV</td><td>0,5%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO UNIVALLE</td><td>2%</td></tr> </tbody> </table> <p>Así las cosas, el Distrito de Santiago de Cali Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP pagará al Contratista el valor del presente Contrato de la siguiente manera:</p>	Gravamen	Porcentaje	ESTAMPILLAS MUNICIPALES		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%	ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a \$213.266.928)	1%	ESTAMPILLA PRO DEPORTES	2%	ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV	2%	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De \$1 y < \$115,013,303)	1%	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A \$115,013,304)	3,5%	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV	0,5%	ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	2%
Gravamen	Porcentaje																								
ESTAMPILLAS MUNICIPALES																									
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%																								
ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a \$213.266.928)	1%																								
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	2%																								
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV	2%																								
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De \$1 y < \$115,013,303)	1%																								
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A \$115,013,304)	3,5%																								
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES																									
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%																								
ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV	0,5%																								
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	2%																								

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

	<p>Se cancelará en un (1) solo pago por el 100% del valor del presupuesto oficial, una vez ejecutado y entregado el suministro en su totalidad, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, donde conste que fueron recibidos por parte de la entidad todos los elementos en las cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas y oferta presentada por el contratista.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y a los recursos disponibles de la tesorería municipal. Toda demora que se genere por la prestación inadecuada de las facturas o documentos soporte, serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>El valor para facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de cada uno de los elementos por el precio unitario establecido en la propuesta económica, como quiera que la disponibilidad presupuestal soporta los valores de manera separada.</p> <p>Para proceder al pago, el contratista deberá anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura debidamente diligenciada • Acta de pago debidamente diligenciada, en formato del Distrito de Santiago de Cali. • Informe físico, económico, financiero y legal por parte del CONTRATISTA. • Informe de la supervisión certificando que los servicios pagados se encuentran debidamente soportados. • Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social integral en salud, pensión y ARL y pago de parafiscales de conformidad con lo señalado por la Ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, el plazo de ejecución se contará a partir de la firma de la compra de los elementos distintivos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Aprobación de la póliza, expedición del Registro presupuestal) e iniciación en la plataforma del SECOP II.</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<p>*Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de los productos entregados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionar y entregar las prendas con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. • Presentar a la entidad, sin ningún costo, muestras preliminares de todos los productos a confeccionar, con el fin de ser aprobados y obtener la autorización para la confección según especifique el contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

	<ul style="list-style-type: none">● Confeccionar las anteriores prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas solicitadas según las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el Interventor/Supervisor del contrato comunicará por escrito la situación presentada al contratista y este, en un término no superior a cinco (5) días hábiles siguientes, efectuará la reposición de dichos productos.● El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo de la entidad no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.● Mantener los precios de las prendas ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.● Hacer entrega de los elementos solicitados dentro del plazo establecido en el contrato.																
GARANTÍAS	<p>El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:</p> <table><tr><th>Caracte rística</th><th colspan="3">Condición</th></tr><tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr><tr><td>Asegurad o/ beneficiar io</td><td colspan="3">UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3.</td></tr><tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurad os</td><td>Amparo</td><td>Vigen cia</td><td>Valor Asegurad o</td></tr></table>	Caracte rística	Condición			Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			Asegurad o/ beneficiar io	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3.			Amparos, vigencia y valores asegurad os	Amparo	Vigen cia	Valor Asegurad o
Caracte rística	Condición																
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.																
Asegurad o/ beneficiar io	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3.																
Amparos, vigencia y valores asegurad os	Amparo	Vigen cia	Valor Asegurad o														

<div></div> <div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div> <div>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</div>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	

		Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses	20% del valor del contrato
		Calidad del servicio	Vigente por un término del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo.	20% del valor del contrato
	Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		

Característica	condiciones
	<ul style="list-style-type: none">No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del ContratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1			
		VERSIÓN	002		
<table border="1" style="width: 100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td></td> </tr> </table>					

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

El presente documento se entiende firmado y fechado con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
 Director Técnico
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Jonh Henry Contreras Garcia – Contratista UAESP
 Revisó: Laura Natalia Gil Niño –Contratista UAESP
 Lorena Gaviria Hoyos – Contratista UAESP